

Anónima», contra «Diego A. Varas Ferrer Gold-crom, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468.000.15.0407.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar el bien pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5, al tomo 5.042, libro 251 de Marratxá, folio 66, finca número 12.540, inscripción octava.

Está valorada en la suma de 20.800.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—13.006.

PONFERRADA

*Edicto*

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1987, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Arturo Rodríguez Rodríguez, contra doña Mercedes Rodríguez y don César Díez Parragues, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147 0000 14 0032 87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parte izquierda, vista desde la calle su situación, de la casa sita en la calle Gil y Carrasco, número 19, de Ponferrada, actualmente la parte izquierda es el número 17 y la parte derecha el número 19. Consta de bodega, planta baja, alta y desván y representa el 50 por 100 de la edificación.

La edificación se sitúa en pleno casco antiguo de la localidad, haciendo frente a una de las fachadas laterales del castillo de los Templarios.

Se trata de una edificación antigua, de más de cincuenta años, construida con estructura de madera apoyada sobre muros de mampostería y cubierta de pizarra. Tiene su entrada o portal en la parte central de la fachada, difiriéndose claramente en dos partes, una situada a la izquierda de dicha entrada (que es la que se valora), y otra a la derecha de similares superficies y dependencias.

Ocupa una superficie aproximada en planta de 100 metros cuadrados. La planta baja se dedica a local comercial con acceso directo desde la calle de su situación y actualmente ocupado y dedicado a negocio de «bar» y la planta baja a vivienda, la cual se encuentra deshabitada y parece que en estado de abandono total, a ésta se accede desde las escaleras interiores.

Está valorado en seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas).

Ponferrada, 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.979.

PORRIÑO

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Enrique Martínez Álvarez y doña María Dolores González Pérez, en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 13 de abril de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 18 de mayo de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, de Vigo), en la cuenta número 3561-000-17, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Casa de planta baja y un piso de construcción antigua, de 70 metros cuadrados. Otra en casa en construcción, para vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, con comunicación interior mediante escalera al efecto; la planta baja ocupa una superficie construida de 91 metros 90 decímetros cuadrados (útil de 88,90 metros cuadrados) y se distribuye en pasillo, cocina, tres dormitorios, salón-comedor, distribuidor, escaleras y dos terrazas; el piso alto ocupa una superficie construida de 95 metros 69 decímetros cuadrados (útil de 28,67 metros cuadrados) y se distribuye en pasillo y dos dormitorios, la obra está ejecutada en un 80 por 100, faltando los llanos exteriores, las vidrieras, la energía eléctrica y la fontanería, y terreno unido a monte, labradío y viña con bodega, todo lo cual forma una sola finca la nombramiento de Lugar de Noveleira, de 22 áreas 82 centiáreas, que linda: Norte, Francisca Carballedo Alonso; sur, Antonio Barbosa Pazos, y este y oeste, caminos públicos.

Registro de la Propiedad: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, tomo 865, libro 89, folio 58, finca número 14.637.

Avalúo: 25.800.000 pesetas.